

**COMUNICADO**

CONFORME AL COMUNICADO, DONDE LOS POSTULANTES PODRÍAN PRESENTAR SUS RECLAMOS DE 08:00 AM A 12:00 PM EL DÍA 04 DE ABRIL DEL 2025, LA COMISIÓN RECIBIÓ LOS SIGUIENTES RECLAMOS:

- EXP: 1577-2025 del administrado Oscar Onton Quillama, presenta la presunta regularización de su hoja de vida, sin embargo de revisado del presente expediente solo adjunta su curriculum vitae descriptivo sin sustento ni anexos de los certificados de trabajo a efecto de demostrar su experiencia en ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL, por lo que se declara IMPROCEDENTE SU RECLAMO.
- EXP: 1579-2025 del administrado ANA MARÍA MEJÍA NÚÑEZ, la misma que pide la reconsideración de revisión de su expediente en vista que no habría visto la fe de erratas, donde se reemplaza el puesto de secretario(a) para la gerencia de desarrollo económico, turístico y medio ambiente; Postulando en esta ocasión al puesto de responsable de mesa de partes y habiendo realizado la revisión de su expediente se tiene:

OBSERVACIÓN	PUNTAJE	CONDICIÓN
No realizo el correcto llenado del Formato N° 01, en el capítulo segundo, no puso el certificado, grado académico correspondiente y en la hoja 3 del formado mencionado no puso la huella digital, donde se indicaba.	-----	NO APTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KOSÑIPATA

 C.P.C. Lillian M. Flores Rojas
 JEFE UNIDAD DE LOGÍSTICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KOSÑIPATA

 Brandy Pacheco Cárdenas
 JEFE DE UNIDAD FUNCIONAL DE RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KOSÑIPATA

 Nelson Gregorio Cordova Tovia
 ASESOR JURÍDICO MKK
 ICAP N°: 3483